Por mayor servicio de su mag. con ca-
lidad que en este despacho con alguna
acrecimiento del censo por estar la alcabala me-
nos encabeçado con otras menores
y por ellas y que en caso que llegue la
venta a efectuarse se a de tantear
con ello la dicha villa con tiempo en la
paga de el tanteo
Don Rodriguez de Morales por lo mismo
que el licenciado Gutierrez que en esta capi-
tula que el señor Muñoz de Azcona pide
al tanteo que se le haga de dicho auto
de la villa para que tenemos [illegible]
no querer la nada en la carga ella por aver
muchos años que la perdida
carta que se [illegible] que esta tan grande
tan [illegible] y los tantos lugares que
[illegible] la venta
que por ello se acostumbrava a dar por
el dicho tan malo y tan necesario
de su uso [illegible] que [illegible]
dar [illegible] poco [illegible] ninguna
[illegible] tanteo
Cristobal Gomez Martinez dixo
que [illegible] parecer que se
venda la alcabala de esta villa
por ser [illegible] con [illegible]
[illegible] que su mag. tiene [illegible]
al tanteo [illegible] a que
haga diligencia con personas [illegible]
[illegible] alguna cantidad
de dinero por ella [illegible]
[illegible] que su mag. [illegible] haga
[illegible] venta [illegible]
daños y perjuicios [illegible] comunes en par-
ticular [illegible] pobres
[illegible] que los [illegible]
[illegible] como
conocera con evidencia quando
[illegible] a entender y [illegible]
de [illegible] mismo conocera
que [illegible] que
[illegible] para
[illegible]
[illegible] ningunos para hacer el servicio
de su mag. [illegible] luego
contra de la [illegible]